

sesion extraor.^a del 11 de Mayo

En la villa de Salamanca a once de Mayo de mil ochoc.
cuarenta y siete: litando juntos en sesion extraor.^a en vir-
tud de potestad antedicha y vase la Decret.^a del Sr. D. Jo.
Hernan. Al. Comt. de ella, by D. del Ayuntamiento a la
misma, se trata y acordó lo sig.^{te}

Seis el Doleto oficial de esta Prov.^a de ochos del con-
sumo: ciento quarenta y siete, y el Ayuntamiento queda en este
tado

En cumplimiento de la real cedula de la D. M. de contrib.
Directar de esta Prov.^a de quator del corriente inserta
en otro Doleto, invitando a este Ayuntamiento p.^a la con-
clusion de el repartim.^{to} de la contrib.^{to} territorial
relacione inmediata a mil ochoc.^{ta} cuarenta y siete
en el tem.^{to} q.^o el Sr. J. J. de la J. de la M.
de la misma; el Sr. Al. de la J. de la M. de la J.
Doleto por el con.^{to} de ayer, ato en el mismo p.^a
este ato a el Ayuntamiento y a la Junta de J.
instruible de esta circular, y de otra p.^a conigua
esta. y en el mismo Doleto se dirige a la Junta
con el fin de saber el estado de este repartim.^{to} y
by medio q.^o sean indispensable adoptar p.^a
q.^o se concluya en otro. tpo. y q.^o p.^a el Ayuntamiento
coadyube tambien p.^a en parte con quanto de
Junta crea indispensable p.^a votar a la misma
y a el Ayuntamiento. by conminacione q.^o hase de esta
instruible; a cuyo efecto han concurrido de esta.